

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, J. Cruz</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-95078

3896

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-03-2021

Fecha de emisión: 01-03-2021

Folio: 2021-95078

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-57694

SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ADAN BOBADILLA GARCIA

Domicilio particular: CALLE PLAYA ROQUETA 219 L-12 M- FRACC. LAS PLAYAS

Telefono: 5

Concepto: SUSTITUCION DE TUBERIA HIDRAULICA EN COCINA DE 2.98MX4.00M AL IGUAL QUE EN BAÑO DE 1.84MX1.90M ASI COMO REBAJE DE 0.30M Y AFINE DE BANQUETA EN UNA SUP DE 10.00MLX0.30M EN FRENTE DE CASA HABITACION Y OCUPACION DE VIA PUBLICA POR 7 DIAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCION ARENA Y GRAVA

Observaciones: 3.00 M2, BANQUETA

Número Oficial: 219

Folio de uso de suelo:

Autorización/Dependencias

Uso via publica?

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral:

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **31 DE MAYO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		3.00	0.00	0.00	BANQUETA	13.44
44151	ABRIR VANOS	1	3.00	0.00	0.00	DEMOLICION BAN.	80.93
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		3.49	0.00	0.00	INST. HIDR, BAÑO	15.64
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		11.92	0.00	0.00	INST. HIDR. COCINA	53.41
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	1	7.00	0.00	0.00	ARENA Y GRAVA	133.62
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			29.41	0.00	0.00		\$ 334.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARO, NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

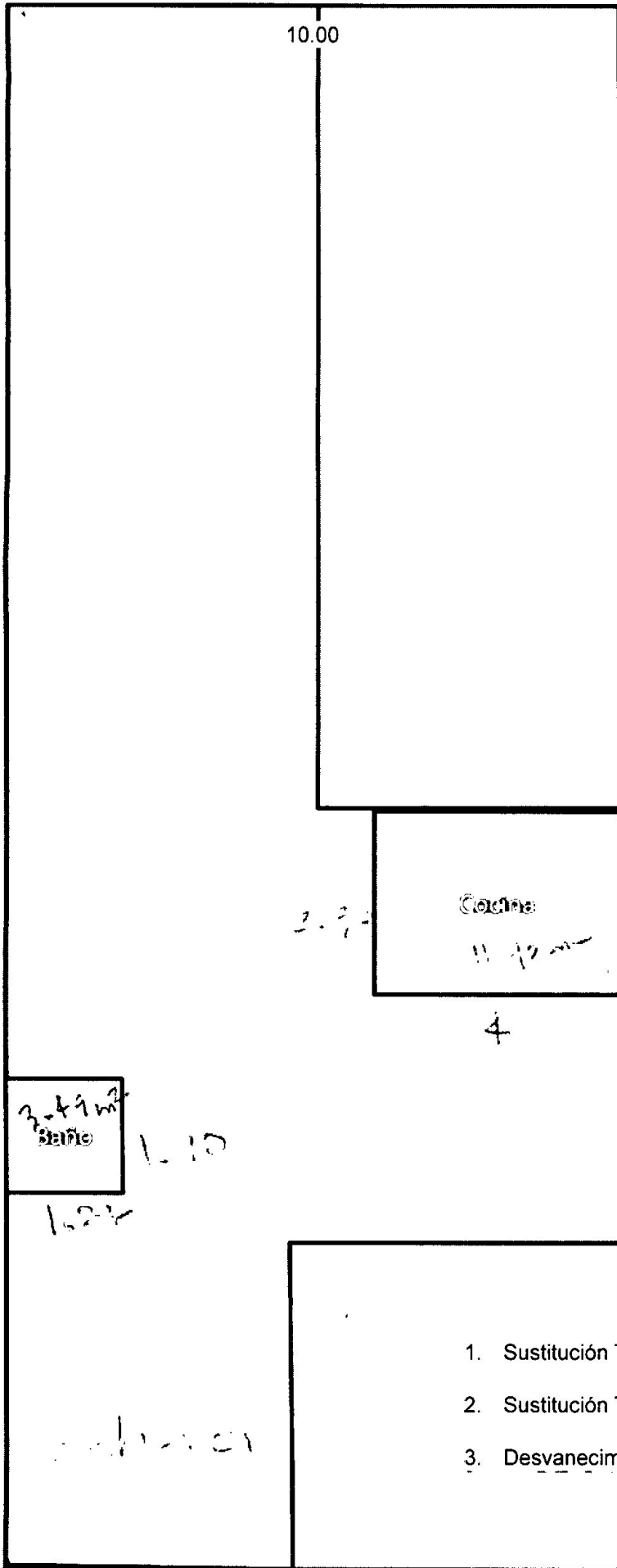
Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueteta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueteta.
- 11.- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

PROP



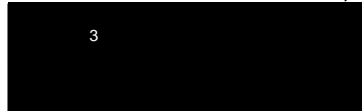
LOCALIZACIÓN



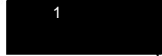
PLANO DE LOCALIZACIÓN

UBICACIÓN

CALLE PLAYA ROQUETA #
219, FRACC. LAS PLAYAS



CLAVE CATASTRAL



SUPERFICIE

TERRENO: 253.00 M2
CONSTRUCCIÓN: 194.37 M2

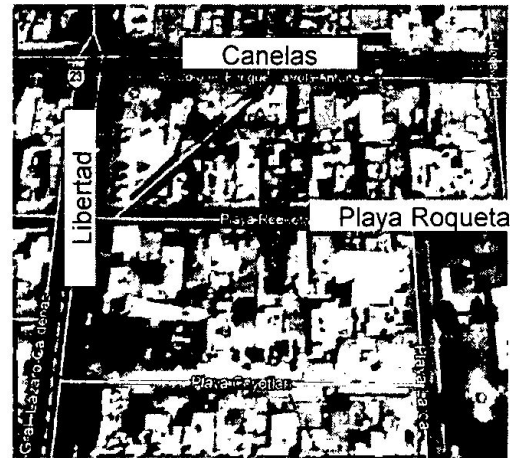
ESCALA: 1:100

PROP

PROP
25.30

3.30
Cocina
11.10 m
4

3.49 m²
Baño
1.10
1.20



Conceptos:

1. Sustitución Tubos de agua en Baño
2. Sustitución Tubos de agua en Cocina
3. Desvanecimiento 30 cms. de banquetta (3 metros)

$$10 \text{ m} \times 0.30 \text{ m} = 3 \text{ m}^2$$

